



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00102066- -UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por Directora de Nutrición y Servicios Alimentarios respecto a los usuarios y autorizados al cobro de tasas en sistema SANAVIRON en la Unidad de Gestión Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Res. SPGI 159/2012 se dispone la utilización de SANAVIRON como sistema para la gestión de facturación en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que todas las operaciones de recaudación de recursos propios en concepto de venta de bienes y prestación de servicios en el ámbito universitario deben ser facturadas en el sistema SANAVIRON;

Que en la Resolución ut supra mencionada se solicita la designación de responsables, usuarios y roles del sistema SANAVIRON;

Que la Directora de Nutrición y Servicios Alimentarios eleva propuesta de usuarios y autorizados a cobro de tasas en la Unidad de Gestión Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios

Que el Director General Operativo da el visto bueno a lo informado por la Dirección antes mencionada;

Que los agentes propuestos fueron seleccionados tomando en consideración la función que cumplen, su idoneidad y formación y serían los únicos autorizados a operar y/o facturar en el sistema SANAVIRON;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: DESIGNAR como usuarios en sistema SANAVIRÓN en la Unidad de Gestión Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios a MAIMONE ILLA Pablo Daniel Nicolás, CUIL: 20-27784541-6, Leg.: 43102, Mail: pablo.maimone@unc.edu.ar; GUIRAO Marcelo Alejandro CUIL: 20-22561273-1 Leg.: 41381 Mail: marceloguirao@unc.edu.ar; GENER PACHECO Maria Carolina CUIL: 27-31221665-0, Leg.: 42846 Mail: carolina.gener@unc.edu.ar, PEREYRA Cristian Emiliano CUIL: 23-36141403-9, Leg.: 42797 Mail: cristian.pereyra@unc.edu.ar, LEDESMA Carolina Fabiana CUIL: 27-21894691-2, Leg.: 45513, Mail: carolina.ledesma@unc.edu.ar, RUIZ Cesar CUIL: 20-12005457-1, Leg.: 29644, Mail: ruiz.cesar@unc.edu.ar.

ARTICULO 2°: Designar en sistema SANAVIRON como Administrador Económico a MAIMONE ILLA Pablo Daniel Nicolás, CUIL: 20-27784541-6, Leg.: 43102, Mail: pablo.maimone@unc.edu.ar, y como Supervisores Económicos, GUIRAO Marcelo Alejandro CUIL: 20-22561273-1 Leg.: 41381 Mail: marceloguirao@unc.edu.ar, MAIMONE ILLA Pablo Daniel Nicolás CUIL: 20-27784541-6, Leg.: 43102, Mail: pablo.maimone@unc.edu.ar;

ARTICULO 3°: Designar como autorizados al cobro de la tasa del menú del comedor y relacionadas, a GUIRAO Marcelo Alejandro CUIL: 20-22561273-1, Leg.: 41381, Mail: marceloguirao@unc.edu.ar; MAIMONE ILLA Pablo Daniel Nicolás CUIL: 20-27784541-6, Leg.: 43102 Mail: pablo.maimone@unc.edu.ar; GENER PACHECO Maria Carolina CUIL: 27-31221665-0, Leg.: 42846 Mail: carolina.gener@unc.edu.ar; PEREYRA Cristian Emiliano CUIL: 23-36141403-9, Leg.: 42797 Mail: cristian.pereyra@unc.edu.ar; LEDESMA Carolina Fabiana CUIL: 27-21894691-2, Leg.: 45513, Mail: carolina.ledesma@unc.edu.ar; RUIZ Cesar CUIL: 20-12005457-1, Leg.: 29644, Mail: ruiz.cesar@unc.edu.ar.

ARTICULO 4°: Ordenar a la Sra. Marcela Alejandra Argañaraz, máximo Responsable Económico y Administrador de Usuarios y Permisos de esta Secretaría en el sistema SANAVIRON, tome los recaudos necesarios a los fines de realizar las adecuaciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 5°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, a la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios, a la Responsable Económico y Administrador de Usuarios y Permisos de la SAE en el sistema SANAVIRON, y a las/los interesadas/os. Cumplido, archívese.

